

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 104665

Mediante providencia calendada el (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **NATHALY SÁNCHEZ SÁNCHEZ** contra el fallo proferido el 15 de septiembre de 2023 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantó frente a la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO** y el **JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO**; asunto al que se vinculó a **JEFFER OSWALDO CRUZ MEDINA** e intervinientes en el proceso de privación de administración de bienes nro. 15759318400320170023900. Con el *Radicado* Único: **110010203000202301878-01**, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, pero por las razones aquí expuestas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el exp<mark>edient</mark>e a la Corte Constitucional para su eventual revisión de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a JEFFER OSWALDO CRUZ MEDINA, PARTES DENTRO DEL PROCESO DE RADICADO 15759318400320170023900 (02) Y A TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 30 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 30 de noviembre de 2023 a las 5:00p.m. REDUDITCA DE COLOMOIA

Corte Suprema de Justicia

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN Oficial Mayor